



MENDOZA, 20 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 9196/2022, en las que el Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES solicita licencia con goce de haberes, por estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa Económica Financiera y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 45° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, reglado por la Ley 22.140.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes por razones de estudio al Dr. Ing. Leonardo Daniel EUILLADES (Legajo 29.885), desde el 28 de marzo al 22 de abril del año 2022:

. En el cargo de:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura "Cálculo Numérico y Computación" y "Cálculo Numérico y Métodos Numéricos".

. Motivo:

 Realizar un viaje a Nápoles – Italia, para participar en actividades de investigación en el IREA – Instituto para el relevamiento electromagnético del ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 282/2022

5-, 1. 34-25-

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO SECRETARIO ACADEMICO Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO